



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 16 de abril último falleció en esta plaza el General de División, en situación de reserva, D. Fernando Roldán y Díaz de Arcaya.  
Madrid, 4 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Coronel (E. A.) don Joaquín Ordas Latas, Jefe del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Fulgencio Coll de San Simón, Jefe del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. José Maside Mosquera, Jefe Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Gómez González, Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Joaquín Manrique Ayúcar, Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. Manuel Rey Biosca, Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Antonio Gómez Serapio, Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Joaquín Cortina Pascual, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Antonio Meneses Lacalle, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Gil Giraldez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Fernando Velasco González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Alemán Ramírez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Francisco Cano Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel Saavedra Palmeiro, D. E. M. de la Jefatura de Transportes del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Emilio Vicente López, de la Escuela Militar de Montaña, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964*

Comandante (E. A.) don José Bellido Serrano, del Regimiento de Infantería León núm. 38.—Rectificación.

Otro, D. Antonio Romero Humanes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Baldomero Sanz Vega, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Luis Camara Martínez, del mismo.

Otro, D. Eduardo Huelbes Huelbes, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Ricardo Oltra Calderón, D. E. M. del Ejército del Norte de Africa.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Comandante (E. A.) don Antonio Carmona Carmona, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Francisco del Pozo Herrera, del Juzgado Militar Permanente número 1, de la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Babe Aburto, ayudante de campo del Teniente General don Manuel Carrasco Verde, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Álvarez Sio, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Donato Hormilleja Viguera, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, a percibir desde 1 de junio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Comandante (E. A.) don Fernando Girón Maynar, del Regimiento de Infantería Independiente España número 18.

Otro, D. Rafael Fernández Trujillo,

del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. José León Sánchez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Salvador García Siso, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Antonio Cielos García, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. José Schiaffino Muñoz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Jerónimo Crespo Ruiz, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Jesús Pachón Carrillo D. E. M. de la Dirección de la Guardia Civil.

Don Luis González González, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Ernesto Barinaga Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Miguel Cervantes Senosiain, ayudante de campo del General Jefe del Servicio de Normalización del Ejército.

Comandante (E. C.) don Ramón Ferrandez Martínez, de las Prisiones Militares de Monteolivete, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Martínez Pernas, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Antonio Margallo Caballero, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Capitán (E. A.) don Fernando Rivas Roldán, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Argimiro García González, del Batallón de C. C. C. núm. I, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Alfredo Alfonso de Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Tomás Jiménez de Embun Arbex, de la Escuela de Estado Mayor, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Luis Garrato Asencio, del Regimiento de Infantería Sorla número 9, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Capitán (E. C.) don Renato Alvarez

García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Teniente (E. A.) don José Reguera Guerra, del Batallón de Automóviles del Sahara, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Angel Hernández Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Arturo González-Fleitas Piñeiro, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Angel Pardillos Campos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Teófilo López Martínez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Capitán auxiliar D. Martín Alvaro Martín, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Angel Freixinet Pérez, de la Jefatura de Transportes del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Teniente auxiliar D. Manuel Moreno Gallardo, del Batallón de Cabrerizas, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Manuel Pinilla Osorio, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Ezequiel González González, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Francisco López Martínez, del mismo, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Teniente auxiliar D. Pedro Domínguez Latorre, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Alejo González Lemos, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Francisco Arjona Palma, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Manuel de Cossío Barrios, del mismo.

Otro, D. Juan Jiménez Valerón, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Manuel Siles Priego, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Juan Chacón Barea, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Carlos González Tejeiro, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Luis Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Víctor Pérez Santano, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Emiliano Fuentes Fuentes, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Jacinto Royo Aznar, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Urbano García López, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Antonio Llanos Becerra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Juan Vigil Marco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro, D. Ramón Sanz Carazo, de la Escuela Central de Educación Física.

Capitán legionario D. César del Busto Palacios, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Fakir de primera Sidi Mohamed Ben Maimon Guaricahi, núm. 4.453, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

#### PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

Teniente coronel D. Alfonso López Arizaga, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, Seraffín Rojas García, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Francisco Caplonch Miteau, en expectativa de Servicios Civiles en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Comandante D. César Capaz Hor-

cada, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Félix García Arranz, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Fernando Palazuelos García, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Faustino Ortiz de Lattiero Aspe, en situación de Servicios Civiles en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

#### PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Teniente coronel D. José Barcia Rioja, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Juan Sequeros Bores, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Pedro Lacave Patero, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Dionisio Homet Díaz-Estebanez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Comandante D. Miguel Pérez Fernández, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Bernardo Calabozo Valbuena, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Octaviano Grifán Gutiérrez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Manuel García Cabello, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Juan Córdoba Jiménez, en situación de reserva en la 9.ª Región

Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Carlos Vaello Salazar, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Comandante D. Gaspar Corchón Sánchez, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Angel Mingote Barrachina, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Capitán D. Antonio Izal Montero, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Rafael Castillo Casillas, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Elías Vega Poza, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Moisés Ayala Cabrera, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Capitán de complemento D. Casimiro Uzquiza Oca, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Gregorio García González, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Mariano López Martínez, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Manuel Amador Herrera, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Inocente Prado Sagredo, colocado en la misma, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Ponce Montesinos, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Fermín Garcinuño Sierra, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Francisco Jiménez Bullón, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Teniente de complemento D. José Aguilar Sánchez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Rafael Laza Luque, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Segundo de la Torre Martín, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Baz Ramos, colocado en la misma, a percibir desde 1 de junio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Alférez de complemento D. Marcial Real Pérez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Hidalgo Becerra, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Alberto Guinea Carre, colocado en la misma, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Tomás Lorza Fernández, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Félix López Echeto, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Juan Galán Mayí, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Manuel González Ortiz, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Diego Jiménez López, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Jesús Yaniz Carlos, colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Julián Lozano Pizarro, colocado en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Madrid, 1 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 30 de abril de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 101), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Amaro Clamadilla Alvarez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Fernando Cisneros Abad, de la Jefatura de Transportes del Ejército, al comandante de la misma Arma, Escala complementaria, D. Gerardo Fraile Alarcón, de la citada Jefatura. Madrid, 4 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de mayo de 1964, pasa a la situación de retirado el comandante de Artillería, Escala complementaria D. Joaquín Sánchez Andrés, del Parque de Artillería de Zaragoza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 1 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el sargento de Artillería D. Antonio Mas Ferrer, del Regimiento de Artillería núm. 23, fijando su residencia en Palma de Mallorca, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio. Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, para el mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de abril de 1964 (D. O. núm. 82), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, y referido Grupo D. Moisés Laso Peñalba, del Regimiento de Artillería núm. 74 (artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 143).

Madrid, 29 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Emilio Pascual Alonso, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 1 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En la Academia General Militar.—Una de capitán, para auxiliar de profesor del 4.º Grupo (Ciencias).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 1 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

En el Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz), una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Artillería), una de subteniente o brigada.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Concursos

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa, Cádiz), dos vacantes de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

En la Escuela Politécnica del Ejército, una vacante de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Escuela Militar de Montaña, una vacante de subteniente o brigada.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 1 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga concedida por Orden de 4 de mayo de 1964 (D. O. núm. 103), al alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Aljama Pérez de la Lastra, del Regimiento Mixto de Artillería número 7 (para Servicio Médico), al que se le contará los cuatro meses de prácticas reglamentarias, día por día, a partir de aquel que haya hecho su presentación, debiendo causar baja automáticamente por disposición de su jefe de Cuerpo una vez terminado dicho período.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Angel Camuñas Víctor, con residencia en Córdoba, a partir de 24 de mayo de 1964.

Don Antonio Soto Hernández, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, a partir del 28 de mayo de 1964.

Don Antonio Megías Martín, con residencia en Algeciras, a partir del 1 de junio de 1964.

Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Por haber resultado no apto para Unidades de Montaña y como continuación a la Orden de 25 de mayo de 1964 (D. O. núm. 118), se destina con carácter forzoso al Regimiento de Artillería núm. 26, al sargento de complemento de Artillería D. Alfonso Chaves Benito, del Distrito de Sevilla, el cual efectuará su incorporación con carácter de urgencia.

Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería; en reserva, don Vicente Calvo Bernad, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Rosendo García Hernández, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 4 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Corral Santiago, del Regimiento de Transmisiones para Ejército, con doña María del Carmen Toral Coterillo.

Madrid, 3 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964*

Subteniente de Ingenieros D. Dionisio Carralero Caballero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Ramón Guío Buzneo, de la Instrucción Pre militar Superior de la 1.ª Zona.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1964*

Subteniente de Ingenieros D. Antonio López Abascal, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Pedro Mora Villanueva, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Calixto Herrando Lobera, de la Unidad de Automóviles de la

División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Juan García Velázquez, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Sargento primero de Ingenieros don Buenaventura Elena Sánchez, del Batallón de Transmisiones del Sahara, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Ezequiel Barriuso Pérez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que empezó a devengar paga de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Alfredo Saez Rodríguez, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel destacado en Vitoria.

Sargento de Ingenieros D. Victoria-no Rodríguez Moreno, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Julio Lavilla Benito, del mismo.

Otro, D. Eugenio Domínguez Luna, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 51.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Sargento de Ingenieros D. Rafael Vegas Hombrados, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Terán Woollet, del mismo.

Otro, D. Pedro Nevado Batalla, del mismo.

Otro, D. Agustín Mansilla Zarco, del mismo.

Otro, D. Luis López Celadéro, del mismo.

Otro, D. Modesto Bejarano Méndez, del mismo.

Otro, D. Gaspar Gómez Vázquez, del mismo.

Otro, D. José Cruz Ortiz, del mismo.

Otro, D. Agustín Amador Bartol, del mismo.

Otro, D. Salvador Aguilar Sáez, del mismo.

Otro, D. Juan Hermosa López, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Manuel Moreno Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Piñeiro, del mismo.

Otro, D. Mariano Rodríguez Gallardo, del mismo.

Otro, D. José González González, del mismo.

Otro, D. Jesús García Portero, del mismo.

Otro, D. Juan Alegria Díez, del mismo.

Otro, D. Segundo Chico del Moral, del mismo.

Otro, D. Luis Mariz Luna, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Feliciano Jiménez Core, del mismo.

Otro, D. Pedro Ruiz Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Fernando Millanes Rebollo, del mismo.

Otro, D. Samuel Fraile Avila, del mismo.

Otro, D. Juan Guareño Díaz, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Luceño, del mismo.

Otro, D. Juan Moragues Gaya, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Tirado Asensio, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Vicente Pascual Pinto, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel García Pafios, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Abilio de Lamo Gallardo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Irineo Ruiz Mediavilla, del mismo.

Otro, D. Miguel Pérez Moreno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. José Ríos Rosas, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. Antonio Regalón Aguilar, del mismo.

Otro, D. Pedro García García, del mismo.

Otro, D. Manuel Domínguez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Policarpo Valderrama Company, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Antonio Ramírez Cabezas, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Rafael Pérez Ballesteros, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Úrgel» núm. 42.

Otro, D. Luis Expósito Maldonado, del mismo.

Otro, D. Isidoro Villoria Gajate, del mismo.

Otro, D. Ariosto Avilés Cobos, del mismo.

Otro, D. Manuel López Ordóñez, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Ignacio Hernández-Lozano, del mismo.

Otro, D. Silvio Monge Redondo, del mismo.

Otro, D. Fausto Serrano Lluva, del mismo.

Otro, D. Hilario Corbacho Bonilla, del mismo.

Otro, D. José de Haro Gavilán, del mismo.

Otro, D. José Pérez Rodríguez-Díaz, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Primitivo Rosas Sardón, del Batallón de Zapadores de la Agru-

pación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. José Delgado Cavillas, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Otro, D. Juan Gil Cuadra, del mismo.

Otro, D. Manuel Grau Martín, del mismo.

Otro, D. Luis Mingorance Navarro, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Victoriano Corral Gallego, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Rafael Poyato Jiménez, del mismo.

Otro, D. Alfredo Grimás Porres, del mismo.

Otro, D. Francisco Velasco Correa, del mismo.

Otro, D. José Gallego Llera, del mismo.

Otro, D. Eduardo Añón Añón, del mismo.

Otro, D. Rafael Márquez Jimeno, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. Serafín Pérez Banegas, del mismo.

Otro, D. Jesús Soto Garralda, del mismo.

Otro, D. Emilio Sánchez Villalunga, del Batallón de Automóviles del Sahara.

Otro, D. Angel Beato Astudillo, del mismo.

Otro, D. Antonio García Marcos, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Mtguel Valdenebro González, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Juan Pablo Mateos, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Inocente Morcuende Caset, de la misma.

Otro, D. Julián Hotelano Rubio, de la misma.

Otro, D. Francisco Medina Rivas, de la misma.

Otro, D. Juan del Río Campos, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Romero, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Vila Jiménez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Santiago Rojo Hernández, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Antonio Cillero Miguel, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel destacado en Olot.

Otro, D. Antonio Núñez Garcinuño, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Juan García Arriaza, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Manuel Rodríguez Gamaño, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Antonio Martín-Cano Infantes, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Sebastián Díaz Barranco,

del Regimiento de Infantería Pavía, número 19.

Otro, D. Jesús Pérez Vaquero, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Aparicio Cuervo, reemplazo voluntario en Quinzanas-Pravia (Asturias).

Otro, D. Francisco Alonso Díaz, colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Soto Galises, colocado en Jaén.

Otro, D. José López López, colocado en Almería.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Manuel Martínez Contreras, reemplazo voluntario en Tetuán (Marruecos).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Vicente Moreno Munarriz, reemplazo voluntario en Navarra.

Otro, D. Bonifacio Brugos Miranda, reemplazo voluntario en León.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Sánchez Rodríguez, reemplazo voluntario en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Antonio Calvo Arroyo, reemplazo voluntario en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Agustín Saldías Ojer, colocado en San Sebastián, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Márquez Abreu, retirado en Rociana (Huelva), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Pedro Hernández Cornejo, colocado en Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Roque García Sánchez, reemplazo voluntario en Salamanca, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Pedro Martínez Muñoz, colocado en Albuñol (Granada), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Tomás Avila Escribano, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Sebastián Adanero Valencia, colocado en Madrid.

Otro, D. Anacleto Vicente Corral, colocado en la plaza de Pasajes (Guipúzcoa).

Sargento de complemento de Ingenieros D. Marcelino Aguado Seijas, reemplazo voluntario en Guadalajara.

Madrid, 3 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Especialistas del Ejército

##### Prórroga de edad

Con anregro a lo que determina el artículo 11, del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista mecánico electricista de la Rama B) D. José Martín Castro, del Parque Central de Transmisiones. Madrid, 3 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

##### Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 25 de mayo de 1964 (D. O. núm. 118), a los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que deberán hacer su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

#### ESCALA DE ZAPADORES

*En 1 de octubre de 1964*

Don Tomás Sanz Gómez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la Plana Mayor (Madrid).

#### ESCALA DE TRANSMISIONES

*En dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965*

Don Fernando González y Fernández-Castrillón, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 3 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo, que por Orden de 27 de enero de 1964 (D. O. número 22), le fue concedida al sargento de complemento de Ingenieros don Jesús Hernández Méndez, del Regimiento de Transmisiones para Ejército, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Madrid, 3 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## INTERVENCION

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán interventor don Fernando Tejada González, de la Intervención General del Ministerio del Ejército, con doña Gloria Barrigón Llorente.

Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el brigada de complemento de Sanidad Militar don Victorino Sobrino Martínez, en situación de colocado como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan:

#### CRUZ SIN PENSION

Maestro herrador del C. A. S. E., retirado, D. Angel Navarro Margalejo, con la de 20 de febrero de 1958. El Gobierno Militar de Barcelona.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

*A partir de 1 de enero de 1962*

Conserje y guardador militar D. Valentín Noval Rodríguez, con la de 5 de julio de 1958. El Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

*A partir de 1 de mayo de 1964*

Brigada especialista paradista don José Franco Jáñez, con la de 25 de julio de 1961. El 6.º Depósito de Semimentales.

Sargento primero de Artillería don Manuel Roncero Vázquez, con la de 30 de octubre de 1960. El Regimiento de Artillería núm. 30.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

*A partir de 1 de abril de 1963*

Brigada legionario D. Joaquín Muñoz Pando, con la de 28 de marzo de 1962. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

*A partir de 1 de abril de 1964*

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Agustín Freire Tojo, con la de 1 de abril de 1964. El Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

*A partir de 1 de mayo de 1964*

Brigada de Sanidad Militar D. Matías Moreno Martínez, con la de 4 de abril de 1964. El Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada legionario D. Joaquín Vellido Serrano, con la de 27 de agosto de 1962. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Brigada músico D. Evaristo Grau Matéu, con la de 1 de mayo de 1964. La Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Angel Vicente, con la de 12 de abril de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Francisco Alcolado Escudero, con la de 12 de abril de 1964. El Regimiento de Isabel la Católica número 29.

Sargento primero de Infantería don Ceferino Cano Martín, con la de 19 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Marcelino Domínguez Patrocinio, con la de 10 de abril de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Sargento primero de Caballería don José Moreno Pérez, con la de 10 de abril de 1964. El Parque y Talleres de Automovilismo.

Sargento de Infantería D. José Jiménez Calderón, con la de 27 de abril de 1964. El Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Salvador González Dugo, con la de 18 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Gabriel Calvo Cavia, con la de 1 de mayo de 1964. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Valeriano Sánchez Peinado, con la de 28 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Bracero Noguera, con la de 1 de mayo de 1964. El Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Blas Vera Cardona, con la de 16 de abril de 1964. El mismo.

Otro, D. Francisco Sarmiento Fernández, con la de 21 de abril de 1964. el mismo.

Sargento legionario D. Cristóbal Soto Montiel, con la de 1 de mayo de 1964. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

*A partir de 1 de junio de 1964.*

Sargento primero de Infantería don Lázaro Flores Morales, con la de 3 de mayo de 1964. El Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.

Sargento maestro de Banda de Intendencia D. Manuel Uribe Díaz, con la de 14 de mayo de 1964. La Agrupación de Intendencia núm. 2.

Sargento músico D. Miguel Montoya Curiel, con la de 3 de mayo de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Maestro armero del C. A. S. E. don Francisco López Díaz, con la de 30 de noviembre de 1962. El Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1959, Y PENSIONADA CON 3.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1962

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rodolfo Castro Bello, con la de 2 de

ADVERTENCIA.—En la página 852 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere al teniente médico D. Pablo Díez del Corral Ramírez.

marzo de 1958. El Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de agosto de 1963*

Conserje segundo del Ejército don Valentín Noval Rodríguez, con la de 5 de julio de 1963. El Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

*A partir de 1 de noviembre de 1963*

Sargento legionario D. Eugenio Moral Saiz, con la de 2 de abril de 1963. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

*A partir de 1 de mayo de 1964*

Brigada músico D. José González Araujo, con la de 24 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Sargento de Infantería D. Juan Suárez Pérez, con la de 22 de abril de 1964. El Grupo de Tiradores de Iñi número 1.

Sargento de la Guardia D. Hermógenes Barragán Ramos, con la de 23 de abril de 1964. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento músico D. Francisco Peñate Báez, con la de 1 de octubre de 1963. El Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

*A partir de 1 de junio de 1964*

Teniente legionario D. José Mena Ayala, con la de 4 de mayo de 1964. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Brigada de Artillería D. Eduardo Vila Victori, con la de 26 de agosto de 1963. El Regimiento de Artillería número 17.

Brigada músico D. Enrique Andréu Romero, con la de 18 de septiembre de 1962. El Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

**INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de septiembre de 1963*

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Ruiz Tristaneho, con la de 17 de agosto de 1963. El Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

*A partir de 1 de enero de 1964*

Subteniente de Artillería D. Antonio Oluegui García, con la de 14 de diciembre de 1963. El Grupo de Automóviles del 2.º Cuerpo de Ejército.

*A partir de 1 de febrero de 1964*

Teniente auxiliar de Caballería don Baltasar Cabrejas Aragón, con la de 17 de enero de 1964. El Regimiento de

Caballería Blindada Lusitania número 8.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Díaz Casado, con la de 18 de enero de 1964. El Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Brigada de Infantería D. Reino Nesta Lemos, con la de 23 de enero de 1964. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Hernández Pérez, con la de 25 de enero de 1964. La Subsecretaría de este Ministerio.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Castilla González, con la de 25 de enero de 1964. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Vicente López Gavilán, con la de 1 de febrero de 1964. El Gobierno Militar de Valladolid.

Conserje del Ejército D. Cesáreo Oviedo Alvarez, con la de 3 de noviembre de 1962. La Subsecretaría de este Ministerio.

Conserje segundo del Ejército don Valentín Noval Rodríguez, con la de 19 de julio de 1961. El Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María de la Concepción Santonja Rosales, con la de 27 de enero de 1964. La Fiscalía Jurídico-Militar de la 1.ª Región Militar.

*A partir de 1 de marzo de 1964*

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Toscano Romero, con la de 27 de febrero de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Subteniente de Infantería D. Silverio Cubero Román, con la de 25 de febrero de 1964. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Ricardo López Aguilar, con la de 28 de febrero de 1964. El Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Luis Nuez Mendía, con la de 15 de febrero de 1964. El Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Sargento especialista herrador don Ramón Mato Ferreira, con la de 2 de febrero de 1964. El Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

*A partir de 1 de abril de 1964*

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Bernardo Martínez, con la de 8 de marzo de 1964. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Muñoz Gutiérrez, con la de 24 de marzo de 1964. La Escuela de Estado Mayor.

Sargento de Infantería D. Juan Cano Naranjo, con la de 16 de marzo de 1964. El Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1.

Sargento especialista herrador don Carlos Casas Páez, con la de 11 de

marzo de 1964. El Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Maestro armero del C. A. S. E. don Julio Artamendi Alvarez, con la de 9 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Andrés Alonso Carmona, con la de 27 de marzo de 1964. El Gobierno Militar de Navarra.

*A partir de 1 de mayo de 1964*

Teniente auxiliar de Infantería don José Fernández Iglesias, con la de 9 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Teniente auxiliar de Caballería don Rafael García de Castro, con la de 30 de abril de 1964. El Estado Mayor Central.

Otro, D. Segundo Albertos Albertos, con la de 23 de abril de 1964. La Academia de Caballería.

Otro, D. Victoriano Iglesias Romero, con la de 1 de mayo de 1964. El Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Giménez Heredia, con la de 3 de abril de 1964. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Manuel Pombrol Gracia, con la de 1 de octubre de 1963. El Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Juan Robles Claros, con la de 25 de septiembre de 1963. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Macías Trejo, con la de 21 de noviembre de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Brigada de Infantería D. Tomás García Alonso, con la de 20 de marzo de 1963. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Eusebio Cano Delgado, con la de 23 de enero de 1963. El mismo.

Brigada de Ingenieros D. Ezequiel García Macías, con la de 5 de abril de 1964. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Brigada de Intendencia D. José Parejo Tirado, con la de 16 de abril de 1964. El Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Sanidad Militar D. Ramón de Cáceres Matías, con la de 19 de abril de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Brigada especialista D. Pedro Gimeno Nervión, con la de 24 de junio de 1963. El Regimiento de Transmisiones número 3.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Mateo Cano Giménez, con la de 6 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Marcelino Vizoso Afión, con la de 5 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Ullón núm. 59.

Otro, D. Pedro Muntaner Planisi, con la de 1 de mayo de 1964. El Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. 1.

Otro, D. Faustino Rodrigo Serrano,



con la de 5 de abril de 1964. La Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Sargento especialista D. Francisco Reyes Gutiérrez, con la de 26 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería número 16.

Otro, herrador, D. Esteban Marqués Carretero, con la de 17 de abril de 1964. El Gobierno Militar de Valladolid.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Andrés Rico López, con la de 2 de diciembre de 1963. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Maestro armero del C. A. S. E. don Francisco Montesinos Bautista, con la de 1 de mayo de 1964. El Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rey, con la de 30 de mayo de 1961. El Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Felipe Calvo Sánchez, con la de 22 de abril de 1964. La Academia de Infantería.

Otro, D. Toribio Macarro Cabezas, con la de 12 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería de Montaña número 21.

#### A partir de 1 de junio de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don José Villar Bonilla, con la de 6 de mayo de 1964. El Batallón de Cañones Contra Carros núm. 1.

Otro, D. Juan Quirós Gómez, con la de 17 de junio de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Miguel Lambea Luengo, con la de 23 de diciembre de 1963. El Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. José García Sánchez, con la de 5 de mayo de 1964. La Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. José Landeira Pan, con la de 29 de noviembre de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 50.

Teniente auxiliar de Artillería don Oresimo González Núñez, con la de 18 de mayo de 1964. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Francisco Cruz García, con la de 28 de noviembre de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Juan Aivar Ortiz, con la de 6 de mayo de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Enrique García Guardia, con la de 7 de mayo de 1964. El mismo.

Otro, D. Luis Navarro Sampere, con la de 20 de noviembre de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. José Pons Roig, con la de 16 de mayo de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 91.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Julio Sánchez del Castillo, con la de 24 de septiembre de 1963. El Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Barcia Rubianes, con la de 3 de mayo de 1964. El Regimiento de la Red Permanente y

Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Pedro Iglesias León, con la de 9 de mayo de 1964. El mismo.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Amancio Merino Orcajo, con la de 4 de mayo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Rafael Artacho Florin, con la de 14 de mayo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel López Fernández, con la de 7 de mayo de 1964. El Alto Estado Mayor.

Otro, D. Salvador Román Gómez, con la de 13 de mayo de 1964. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Daniel Ricobaraza Cebedo, con la de 30 de mayo de 1964. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Subteniente de Infantería D. Luis Izquierdo Mora, con la de 6 de mayo de 1964. El Batallón de Cañones Contra Carros núm. 2.

Otro, D. José Gómez Otero, con la de 11 de mayo de 1964. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Francisco Vera Fernández, con la de 12 de mayo de 1964. La Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Valdés Fernández, con la de 9 de mayo de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. José Colomar Roselló, con la de 5 de mayo de 1964. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 18.

Subteniente de Artillería D. Félix Álvarez Alonso, con la de 13 de mayo de 1964. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Brigada de Sanidad Militar don Francisco Herrero Sánchez, con la de 16 de mayo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Ayudante de Oficinas Militares don Lorenzo Sancha Mayo, con la de 13 de mayo de 1964. La Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Brigada especialista D. Jacinto Gallarza Garayoa, con la de 28 de diciembre de 1963. El Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, mecánico ajustador de armas don Félix López Barrioso, con la de 3 de mayo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. José Garea Sendín, con la de 6 de mayo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Adame Sirgo, con la de 4 de mayo de 1964. La Unidad Especial de Artillería de Costa de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Fernando Valencia Coscuelluela, con la de 11 de mayo de 1964. El Parque de Artillería de Zaragoza.

Sargento especialista herrador don José Hervás Vázquez, con la de 10 de mayo de 1964. La Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Orencio Moronta Ibáñez, con la de 21 de mayo de 1964. La Uni-

dad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Luis Ausín Miguel, con la de 12 de mayo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María Josefa Barón García-Otermín, con la de 10 de mayo de 1964. La Junta Central de Acuarelamiento. Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Servicios



### Concursos Hípicos

Vista la instancia del Presidente accidental de la Sociedad Militar Hípica de Zaragoza, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Inter-regional que se celebrará en dicha plaza durante los días 10 al 15 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en las 3.ª, 4.ª y 5.ª Regiones Militares y Baleares que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado. Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Gerundense, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Inter-regional que tendrá lugar en la plaza de Gerona durante los días 4 al 7 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando la asistencia al mismo de los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en las 3.ª, 4.ª y 5.ª Regiones Militares y Baleares, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado. Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de La Felguera (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 5 al 12 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Avila, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha capital durante los días 17 al 21 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Secretario del Club Hípico de Playa de Aro (Gerona), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Regional que se celebrará en dicha localidad durante los días 18 al 20 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la 4.ª Región Militar que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el per-

sonal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Secretario de la Sociedad Hípica de Luanco (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en Luanco durante los días 24 al 29 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de La Coruña, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha capital durante los días 30 de julio al 6 de agosto próximos, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 852 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al teniente y guardias segundos de la Guardia Civil D. Fernando Marcos García, José Caravaca Medina y Andrés López Thomas Cano.

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante D. Máximo Barrasa Martínez, mozo de Farmacia, representado y defendido por el letrado don Alfonso González y Miguel, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de la Orden del Ministerio del Ejército de 3 de febrero de 1962, sobre denegación de la pretensión de que fuese publicada en el DIARIO OFICIAL la baja por edad del hoy recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 5 de marzo de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la estimación parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Máximo Barrasa Martínez contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 21 de noviembre de 1961 y 3 de febrero de 1962, que denegaron la publicación de la baja del interesado, mozo de Farmacias Militares, por cumplimiento de la edad señalada para ello, confirmándolas en cuanto desestiman la publicación de la baja por pase del recurrente a la situación de retiro y revocándolas en cuanto se oponen a la publicación de la baja en el servicio de su clase, como requisito necesario para el señalamiento de la pensión que como jubilado pueda corresponderle; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 863).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en úni-

ca instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Antonio García Márquez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Ministerio del Ejército, Dirección General de Mutilados, de fechas 17 de mayo de 1962 y 14 de junio del mismo año, sobre abono de atrasos como diferencias por quinquenios y trienios, se ha dictado sentencia con fecha 23 de febrero de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio García Márquez, contra acuerdo del Ministerio del Ejército, en su Dirección General de Mutilados, de fecha 17 de mayo de 1962, por el que se denegó solicitud de abono de 6.124,94 pesetas, como diferencias por quinquenios y trienios, en su condición de mutilado absoluto entre el primero de abril de 1946 y el 31 de julio de 1951, en méritos de la Ley de 23 de diciembre de 1961 y el 14 de junio de 1962, que no accedió a reposición solicitada del anterior, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones, por ser ajustadas a Derecho; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José García Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de abril de 1962, denegándole la actualización o revisión extraordinaria como teniente honorífico del Ejército Español, se ha dictado sentencia con fecha 20 de febrero de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José García Hernández contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de abril de 1962, que denegó la solicitud de actualización de la pensión que disfrutaba como superviviente de la Campaña Colonial de Cuba, debemos revocar y revocamos por no ajustarse a Derecho dicha resolución, para que se practique la revisión procedente con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1961; sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del

Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Eulogio Sánchez Almazán, carabinero retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de noviembre de 1962, desestimando recurso de reposición contra acuerdo del mismo Consejo de 14 de agosto del propio año, que denegó el derecho de actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 11 de marzo de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por D. Eulogio Sánchez Almazán contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de noviembre de 1962, desestimando recurso de reposición contra acuerdo del mismo Consejo de 14 de agosto de 1962, que denegó el derecho de actualización de su haber pasivo, debemos declarar y declaramos no ser tales resoluciones conformes a Derecho y, en consecuencia, las anulamos, declarando en su lugar el derecho del recurrente a que se lleve a cabo la actualización de la pensión de retiro fijada por dicho Consejo Supremo; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 121, de 1964.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:  
De conformidad con la propuesta del Alto Estado Mayor y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento provisional del Servicio

de Normalización Militar, aprobado por Orden de 27 de febrero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 74), esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien declarar normas

«conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire las comprendidas en la siguiente relación:  
NM-T-134 RMA «Tejidos. Determina-

ción del grado de impermeabilidad.  
NM-I-299 EMA «Insecticida. Tratamiento antipolilla y antidermestida: condiciones generales».

Asimismo se declaran normas «conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra y Mar las siguientes:

NM-A-300 EM «Acetona para pólvoras».

NM-G-301 EM «Grafito para pólvoras».

NM-D-302 EM «Diamilftalato».

NM-P-303 EM «Petróleo Lampante (Queroseno)».

Igualmente se declara norma «conjunta» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Mar y Aire la siguiente:

NM-P-304 MA «Platinas de 127 milímetros de diámetro con 4 espárragos. (Acoplamiento de generadores para avión.)

Igualmente se declara norma «particular» de obligado cumplimiento en Marina y en la Dirección General de la Guardia Civil la siguiente:

NM-P-306 M «Planchas de amianto comprimido para frisas de juntas».

La norma NM-T-184 EMA se declara también de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico. La norma NM-I-299 EMA se declara asimismo de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil, y la NM-P-303 EM será de obligado cumplimiento en la Inspección de la Policía Armada y de Tráfico.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

(Del B. O. del E. núm. 133, de 1964.)

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» de 27 de marzo último, para proveer una plaza de teniente, vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma, al teniente de la Guardia Civil D. Fernando Marcos García, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo último, para proveer una plaza de médico segundo, oftalmólogo, vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar don Pablo Díez del Corral Ramírez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» de 24 de febrero último, para proveer una plaza de guardia radiotelegrafista, vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al guardia segundo radiotelegrafista de la Guardia Civil, don José Caravaca Medina, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 132, de 1964.)

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de 23 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 107, de 4 de mayo en curso, por la que se dispone el cese del guardia segundo de la Guardia Civil D. Andrés López Thomas Cano, en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, queda la misma rectificada en el sentido de que la efectividad del cese, en lugar de la del día 5 del citado abril, es la del 8 del próximo mes de junio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 134, de 1964.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se re-

laciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia D. Domingo García Pineda.  
Otro, D. Antonio Marín Zambrano.  
Otro, D. Marcos Redón Expósito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Angel Salgado Ayán.**

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades confe-

ridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Angel Salgado Ayán, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Cabo primero D. Heliodoro Quiroga Gallardo, fecha de retiro 15 de junio de 1964.

Otro, D. Guillermo Maestro Vecino, 25 de junio de 1964.

Policia D. Vicente Bañuls Gómez, 1 de junio de 1964.

Otro, D. Eugenio Moreno Moreno, 2 de junio de 1964.

Otro, D. Pedro Giribet González, 2 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel de la Guardia Vega, 3 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Tristán de Domingo, 3 de junio de 1964.

Otro, D. Juan José Sánchez Corral, 3 de junio de 1964.

Otro, D. Jeremías López González, 5 de junio de 1964.

Otro, D. Jesús González García, 5 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel González Izquierdo, 5 de junio de 1964.

Otro, D. Joaquín Ales Puig, 5 de junio de 1964.

Otro, D. José Bonis Azón, 7 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel Aliste Fernández, 7 de junio de 1964.

Otro, D. Santos Aso Rasal, 7 de junio de 1964.

Otro, D. José López Pandelo, 8 de junio de 1964.

Otro, D. José Guerrero Segura, 9 de junio de 1964.

Otro, D. Vicenté Herrero Larriva, 9 de junio de 1964.

Otro, -D. José Varela Sancoemed, 9 de junio de 1964.

Otro, D. Francisco Gregorio Martínez, 10 de junio de 1964.

Otro, D. Bernabé Pérez Pérez, 11 de junio de 1964.

Otro, D. Juan García Pascual, 12 de junio de 1964.

Otro, D. Pedro Vallina Suárez, 13 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Alonso Martínez, 13 de junio de 1964.

Otro, D. Aurelio Juan García, 15 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel Otaola, Gómez, 17 de junio de 1964.

Otro, D. Aurelio Martín Luengo, 17 de junio de 1964.

Otro, D. Justo Martín García, 18 de junio de 1964.

Otro, D. Dionisio Bo Gallego, 18 de junio de 1964.

Otro, D. Jesús Gómez Gómez, 20 de junio de 1964.

Otro, D. Luis Larripa Laplaza, 21 de junio de 1964.

Otro, D. Guillermo Pérez Bodega, 25 de junio de 1964.

Otro, D. José Vales Expósito, 26 de junio de 1964.

Otro, D. Argimiro Gil de la Fuente, 28 de junio de 1964.

Otro, D. José Ramos Serrano, 30 de junio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Policia D. Julián de Pablo Escolar, fecha de retiro 16 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel Sáiz Fernández, 17 de junio de 1964.

Otro, D. Gonzalo Fuentes González, 21 de junio de 1964.

Otro, D. Rufino Subirán Benito, 22 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel Muñoz Tendero, 27 de junio de 1964.

Otro, D. Emilio Pérez Algote, 27 de junio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplieron la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Policia D. Miguel Gómez Pinero. Fecha de retiro: 23 mayo 1963.

Otro, D. Francisco Barrera de Gracia, 21 de agosto de 1963.

Otro, D. Fermín González García, 2 de febrero de 1964.

Otro, D. Roberto Pérez Ubeda, 2 de mayo de 1964.

Otro, D. Domingo Seguí Hernández, 7 de mayo de 1964.

Otro, D. Constantino Ruiz García, 7 de mayo de 1964.

Otro, D. Segundo Barrera Fernández, 22 de mayo de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la

fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Polcía D. José Jiménez Olivas. Fecha de retiro, 14 de junio de 1964.  
Otro, D. Manuel Mazón Ochoa, 17 de junio de 1964.  
Otro, D. Lorenzo Pérez Ibarbia, 18 de junio de 1964.  
Otro, D. Luis Rodríguez Rojo, 21 de junio de 1964.  
Otro, D. Antonio Moure González, 24 de junio de 1964.  
Otro, D. Juan Hernández Martín, 24 de junio de 1964.  
Otro, D. Juan Rivera Quintero, 26 de junio de 1964.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Emilio López Pomar.**

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de junio de 1964, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Emilio López Pomar; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 5 de marzo último («Bo-**

*letín Oficial del Estado» núm. 78) que disponía el retiro, entre otros, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Miguel Martín Cayuela.*

Ilmo. Sr.: Por resolución de esta Dirección General de fecha 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 78) se disponía el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, por contar la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, entre los que figuraba como policía D. Juan Miguel Martín Cayuela; más como por Orden de esa Inspección General núm. 14, de fecha 25 del pasado mes de abril, fué ascendido el referido policía al empleo de cabo músico; se rectifica la indicada resolución en el sentido de que es el citado empleo el que ostentaba en la fecha de su retiro, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 132, de 1964.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA (ADMINISTRACION)

Hasta las diez horas del día 23 de junio se admiten ofertas de víveres de difícil conservación (carne, pescado, huevos, fruta, verduras, etc.) para atenciones de este Hospital Militar durante el próximo mes de julio.  
Valencia, 30 de mayo de 1964.

Núm. 431

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de julio próximo.

Informes, en la Administración.  
Valladolid, 2 de junio de 1964.

Núm. 432

P. 1—1

### MINISTERIO DEL EJERCITO. JEFATURA DE TRANSPORTES, PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

En la Sala de Actos del Almacén Central de estos Servicios (San Cristó-

bal de los Angeles, Villaverde, Madrid) se celebrarán subastas para adquirir el material según el siguiente detalle:

Expediente 11/64.—Repuestos de motor. 3 de julio de 1964, a las 9,30 horas.  
Expediente 12/64.—Repuestos de embrague. 8 de julio de 1964, a las 9,30 horas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y relación del material pueden examinarse en esta Jefatura (Ministerio del Ejército) en los días y horas de oficina.

Los gastos del presente anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domicilio ....., calle de ....., núm. .... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y *DIARIO OFICIAL* del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta núm. .... para la adquisición de ....., se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales en número y letra) ....., al precio de ..... pesetas (detalle por unidad, en número y letra) ....., Total pesetas .....

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra) ..... pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador y persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado núm. 60 de la Tarifa de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Timbre de 3 de marzo de 1960.

Madrid, 4 de junio de 1964.

Núm. 436. (Urgente.)

P. 1—1

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia F264/E/S. 14.260 kilogramos de azúcar blan-

ca, al precio límite de 18,00 pesetas kilogramo.

22 kilogramos de mentol natural, al precio límite de 550,00 pesetas kilogramo.

10 kilogramos de sacarina ácida, al precio límite de 1.300,00 pesetas kilogramo.

60 kilogramos de sulfato de magnesio desecado, al precio límite de 30,00 pesetas kilogramo.

6 kilogramos de esencia de menta deterperada, al precio límite de 500,00 pesetas kilogramo.

40 kilogramos de sacarina sal sódica, al precio límite de 1.300,00 pesetas kilogramo.

7 kilogramos de cloruro de efedrina, al precio límite de 1.750,00 pesetas kilogramo.

30 kilogramos de corteza seca de naranjas amargas, al precio límite de 40,00 pesetas kilogramo.

5 kilogramos de esencia de espliego, al precio límite de 375,00 pesetas kilogramo.

10 kilogramos de extracto fluido de poligala, al precio límite de 190,00 pesetas kilogramo.

5 kilogramos de hojas y suididades de tomillo, al precio límite de 25,00 pesetas kilogramo.

10 kilogramos de opogan o sinónimo, al precio límite de 145,00 pesetas kilogramo.

600 cajas número 00 al número 3, cajas de 1.000 obleas medicinales cierre seco, surtidas, al precio límite de 60,00 pesetas caja.

10 kilogramos de polvo de hojas de belladona, al precio límite de 70,00 pesetas kilogramo.

55 kilogramos de sulfato químico neutro, al precio límite de 700,00 pesetas kilogramo.

3 kilogramos de sulfato químico básico, al precio límite de 700,00 pesetas kilogramo.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 30 de junio de 1964.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la identidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central todos los días laborales, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) .....  
Domicilio ..... Calle ..... Número .....  
Teléfono ..... Con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1964.

Núm. 421.

P. 1-1.

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. I. 2-64

A las diez horas del día 14 de julio próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Cuartel del Cid (Batallones de Zapadores de las Divisiones de Montaña números 51 y 52), de Zaragoza (entrada por el paseo de María Agustín), para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso, existente en los Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar, que a continuación se expresan, siendo la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos, así como el lugar donde están situados, los siguientes:

#### Zona de Reclutamiento y Movilización número 27 (Huesca)

Lote núm. 1.—3 estufas Salamandras (195 kilos de chatarra). Precio mínimo del lote, 321,50 pesetas.

#### 5.ª Unidad de Veterinaria (Zaragoza)

Lote núm. 2.—4 cámaras móviles, 2 cámaras fijas, 9 sulfuradoras Clay-

ton, 5 femolques, 2 hornos crematorios, 5 cianhidrizadores, 3,5 kilos de chatarra hierro, 7 kilos trapo. Precio mínimo del lote, 36.819,25 pesetas.

#### Hospital Militar de Zaragoza

Lote núm. 3.—1 estufa de desinfección «Averly» (1.000 kilos chatarra), 172 kilos de trapo blanco, 48 kilos trapo color, 69 kilos trapo lana, 57 kilos chatarra hierro esmaltado, 4.507 kilos chatarra hierro. Precio mínimo del lote, 14.019 pesetas.

#### Parque de Sanidad Militar de Zaragoza

Lote núm. 4.—5 azufradoras, 12 quemadores de azufre, 27 bañeras, 32 lavapiés y 59 regaderas (676 kilos chapa de cinc y galvanizada), 11 lejiadoras (1.375 kilos de chapa de cinc y pie de hierro), 3 lejiadoras (123 kilos de chapa de cobre y pie de hierro), 8 estufas de desinfección hipomóviles (6.600 kilos de hierro, metal y madera), 5 bolsas de grupa (20 kilos de cuero), 12 artolias-litera, sin baste (360 kilos hierro), 625 kilos hierros y metales, 368 kilos trapo lona, 8 kilos trapo blanco, 105 kilos cuero, 1.559 kilos madera, 7 bastes, 15 kilos hierro, 48 kilos hierro, 15 kilos metales, 35 kilos trapo blanco. Precio mínimo del lote, 24.054,65 pesetas.

#### Parque de la Comandancia de Obras Valdespartera (Zaragoza)

Lote núm. 5.—1 moto-compresor «Diatto Torino» núm. 7.029, de 11 HP.; 1 moto-compresor marca S. M. M. A., tipo 3.000, núm. 68-M, de 24 HP. Precio mínimo del lote, 10.000 pesetas.

Lote núm. 6.—1 hormigonera marca «Millar», sin número y sin motor, de 100 litros; 1 grúa portátil marca «J. Faure», núm. 814 R-2, incompleta y sin motor, 1 machacadora marca «Vibrocasseur» núm. 1, desmontada e incompleta, sin motor. Precio mínimo del lote, 8.387 pesetas.

Lote núm. 7.—1 machacadora marca «Max Friederich y Cia.», número 36.816, 1 machacadora marca «Max Friederich y Cia.», núm. 36.221... Precio mínimo del lote, 30.518 pesetas.

Lote núm. 8.—1 máquina reproductora de planos, marca «Perfecta», con motor eléctrico núm. 6.659; 2 martillos de compresor quebrantadores marca «Ingersoll-Rand» núm. 311.045 y 1.119; 1 ídem ídem ídem, marca «E. M.», número 1.605, 4 ídem ídem ídem, marca «Flottman», tipo 01.999; 3 ídem ídem ídem, «Madelin U. S. A.», números 360.556, 315.395 y 317.350; 2 ídem ídem perforadoras rotativas, marca «Sullivan», números 76.522 y 77.785; 1 ídem ídem quebrantadores, marca «Flottmann C. F.» 16, núm. 73.549; 3 ídem ídem perforadores rotativos, marca «Flottmann A. T.» 18 números 212.691, 29.667 y 220.691; 6 zapapicos, 9 carretillas de hierro, 38 cubos italianos, 90 palas inglesas; 450 metros de tubo de goma para compresor y otros usos, pasada y envejecida, 14.800 kilos chatarra de hierro fundido, 7.300 kilos chatarra hierro

dulce. Precio mínimo del lote, pesetas 47.919,50.

**1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña División «Teruel» núm. 51 (Zaragoza)**

Lote núm. 9.—Diverso material de albañilería, alumbrado supletorio, Banda de cornetas y tambores, carpintería, deportes, materiales y efectos de ganado y menaje de cocina y comedor. Precio mínimo del lote, pesetas 3.656,80.

Lote núm. 10.—1 máquina de escribir «Iberia», 1 ídem ídem «Royal», 1 ídem ídem «Underwood». Precio mínimo del lote, 4.500 pesetas.

Lote núm. 11.—30 atriles con funda de cuero, 2 saxofones, 1 trompeta, 1 bombardino, 2 bajos, 1 redoblante, 1 trombón. Precio mínimo del lote, 2.425 pesetas.

Lote núm. 12.—Diverso material de mobiliario, peluquería, pintura, sanidad y botiquín, Banda de cornetas, menaje de cocina y comedor, deportes, materiales y efectos de ganado, materiales diversos, carpintería, albañilería. Precio mínimo del lote, pesetas 933.

**Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza**

Lote núm. 13.—3.566 kilos de trapo blanco, 79 kilos de trapo color. Precio mínimo del lote, 35.876 pesetas.

Lote núm. 14.—16.117 kilos de hierro, 228 kilos aluminio. Precio mínimo del lote, 39.654 pesetas.

Lote núm. 15.—3.504 kilos trapo de lana, 3.312 kilos de trapo de lona, 12 kilos de jerga. Precio mínimo del lote, 30.582 pesetas.

Lote núm. 16.—1 carro cuba, 18 carros cocina. Precio mínimo del lote, 14.500 pesetas.

Lote núm. 17.—179,52 kilos trapo algodón blanco, 88,70 kilos trapo algodón color, 699 kilos trapo lona, 759 kilos botas, 665,04 kilos cuero, 94 kilos restos bolsas aseo, 6 kilos chatarra aluminio, 278,24 kilos chatarra hierro, 8,5 kilos chatarra latón, 1.348,75 kilos trapo de lana. Precio mínimo del lote, 18.089,86 pesetas.

Lotes números 18 y 19.—Compuestos cada uno de ellos de 2.000 kilos trapo

algodón blanco y 7.000 kilos de trapo algodón color. Precio mínimo de cada uno de los lotes, 44.000 pesetas.

Lote núm. 20.—738,30 kilos de cuero, 21.497 kilos de botas, 269,20 kilos de hierro, 362,40 kilos de aluminio, 3.920,45 kilos trapo de lana, 200 kilos restos bolsas de aseo, 2 kilos trapo lona. Precio mínimo del lote, 38.142,80 pesetas.

Lote núm. 21.—2.000 kilos trapo algodón blanco y 7.000 kilos trapo algodón color. Precio mínimo del lote, 44.000 pesetas.

Lote núm. 22.—986 kilos trapo algodón blanco, 2.267,90 kilos trapo algodón color. Precio mínimo del lote, 16.959,60 pesetas.

**Parque de Artillería (Zaragoza)**

Lote núm. 23.—394 empaques vacíos de 65/17, 5.609 empaques-jaulas vacíos de 155/23, 1.867 empaques vacíos para minas de 77. Precio mínimo del lote, 8.400 pesetas.

Lote núm. 24.—1.142 bastes Universales de Infantería españoles. Precio mínimo del lote, 45.680 pesetas.

Lote núm. 25.—12 bastes varios modelos desconocidos, 720 bastes para ametralladora de 7 mm, y mortero «Valero» de 81 mm. con, su recuadro, 40 bastes para municiones de mat. de 103/11. Precio mínimo del lote, 29.660 pesetas.

Lote núm. 26.—30 arzones diversos tipos, 1 armadura carro, 77 carros diversos tipos, 22 carrillos diversos tipos, 20 ejes con ballestas, 14 equipos de plaza montada, 3 furgonetas para viveres, 8 lanzas de carro, 3 montajes diversos de cañones, 210 porta-mosquetones, 2 remolques diversos, 336 ruedas diversos tipos y 1 tartana. Precio mínimo del lote, 41.151 pesetas.

Lote núm. 27.—1.778,096 kilos balines cupro-níquel, 544,808 kilos balines latón-plomo, 18 kilos balines latón-plomo. Precio mínimo del lote, 11.313,25 pesetas.

Lote núm. 28.—5.131 kilos de trilita pobre (procedente de recuperación y descarga). Precio mínimo del lote, pesetas 46.179.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar—original y dos co-

pias, el original reintegrado con póliza por un importe de seis pesetas, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley núm. 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el detalle completo de la composición de cada uno de los lotes pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ... (nombre y dos apellidos) ... con domicilio en ... (calle o plaza) ... con Carnet Nacional de Identidad número ....., en nombre propio ..... (o como apoderado legal de ...) ....., hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir: ..... (reseñar el lote o los lotes y sus números, en letra y número) ....., por un importe ..... (en letra y número) .....

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan (reseñarlos a continuación).

Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal.

El importe del presente anuncio será abonado a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de junio de 1964.

Núm. 430

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**AVISOS**

**A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»**

Con fecha 4 del corriente han sido distribuidos los cuadernos 5 y 6 a los suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, junio de 1964.

LA DIRECCION